

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007 sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de la U.E. n.º 10 de las Normas Subsidiarias Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público que este Ayuntamiento pleno, en sesión de 12 de febrero de 2007, acordó resolver la consulta formulada por D. Agapito Oliva Clemente, en representación de Construcciones Oliva Rivero, S.L. declarando la viabilidad de la transformación urbanizadora de la U.E. núm. 10 de las NN.SS. municipales, determinándose la forma de gestión indirecta mediante el sistema de concertación.

En consecuencia, se abre un período concurrencial de dos meses para que los interesados en adquirir la condición de agente urbanizador puedan presentar alternativas técnicas del Programa de Ejecución.

El plazo de presentación se computará desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión.

Malpartida de Plasencia, a 26 de febrero de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 21 de febrero de 2007 sobre programa de Unidad de Ejecución UE-PA-01/154 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2007, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Ejecución UE-PA-01/154 del PGOU, formulada por la Agrupación de Interés de Urbanístico "Unidad de Ejecución El Prado" acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses, desde la última publicación de este anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías

y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 21 de febrero de 2007. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 21 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por esta Alcaldía, mediante Resolución de 14 de febrero de 2007, se ha procedido al nombramiento en propiedad de Agentes de la Policía Local a los siguientes:

- D. Domingo Piriz Remedios, con D.N.I. 08.828.694-Y.
- D. Iván Agudo Guerrero, con D.N.I. 08.878.212-M.
- D. Francisco Rodas Contreras, con D.N.I. 09.186.060-K.
- D. Daniel Piris Ramos, con D.N.I. 08.849.180-E.
- D. Víctor de la Cruz Benítez Martínez, con D.N.I. 08.874.833-F.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montijo, a 21 de febrero de 2007. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 26 de mayo de 2006 sobre programación de la Unidad de Ejecución UE 5 Bis IND A2.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2006, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de ejecución UE 5 bis IND A2, formulada por Promociones Girón Mendo, S.L., acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución citada, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema